



MENDOZA, 19 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 20536/14 caratulado: "Decano. BOSQUET, Diego Jesús s/desde 01/01/15 hasta 31/12/15. En cargo Prof. Titular (S) con funciones de Director de Investigación y Desarrollo".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 263/14 el Consejo Directivo dispuso la designación del Mgter. BOSQUET en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para desempeñar la función de Director de Investigación y Desarrollo.

Que una vez emitida la resolución, la Directora General Administrativa tomó conocimiento de la situación de incompatibilidad del docente por lo que no pudo efectivizarse el acto administrativo.

Que en tal sentido procede dejar sin efecto la resolución y tramitar la remuneración de las funciones mediante otra figura contractual.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del día 10 de marzo de 2015,

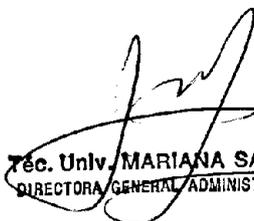
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 263/14-C.D., dadas las razones expresadas en el Segundo y Tercer Considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 33

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO